Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
809 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA	CC	1120744554

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	LA_GUAJIRA - Fonseca Grupo Territorial Cesar - La Guajira

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el período del informe, a saber, del 1 al 31 de mayo de 2025, se brindó acompañamiento a cuarenta y nueve (49) personas asignadas, en proceso de reincorporación integral, en estado activo y se realizaron atenciones psicosociales a las mismas, las cuales se encuentran ubicadas en el municipio de Fonseca, en el corregimiento de Conejo, en la finca San Luis y en la vereda Las Marimondas, con los firmantes activos, se realizaron encuentros presenciales, de manera individual, logrando registrar asistencia en SIRR con Arpa registro de actividad FORM-PRI y A067_SOC. Así mismo en este acompañamiento se avanzó en la formulación de los planes de Reincorporación" del Programa de Reincorporación Integral – PRI, se trabajó el Plan de Reincorporación Individual Anual a cada uno de los participantes. Se realizaron cuarenta y cinco (45) planes para el ciclo anual 2025.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	A la fecha de entrega del presente informe, no se cuenta en el grupo territorial con solicitud para apoyar procesos de formulación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
809	-	2025	Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante las atenciones se identificaron a los ocho (8) firmantes interesados en acceder a la oferta educativa en el marco de la Estrategia Maestro Itinerante de UNAD- ARN para seguir su proceso de formación académica. También se identificaron a los participantes que pertenecen al programa de reunificación familiar, los participantes que pertenecen a los planes de sostenibilidad de los proyectos productivos y los que pertenecen a Asistencia Técnica Integral. Se da el proceso de identificación de oferta activa y pertinente para aportar a esta herramienta. También se recibió la socialización de la herramienta de oferta institucional que se encuentra en construcción en el nivel central y su relación con las necesidades que se identifiquen mediante las selecciones de acciones en los Planes de Reincorporación Individual General para la selección del ciclo anual.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Se les brinda socialización de las acciones priorizables a los firmantes para su Plan de Reincorporación Individual Anual para para su respectiva firma, así mismo, la explicación detallada de los seguimientos que tendrán y las actividades requeridas para el cumplimiento de estas. En este sentido se avanzó en la formulación de los planes del ciclo anual 2025 con cuarenta y cinco (45) firmantes en cada una de las Líneas estratégicas del Programa de reincorporación individual.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante este periodo, no se realizó seguimiento periódico a ninguno de los proyectos productivos individuales de personas en proceso de reincorporación.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Se dio atención a los cuarenta y nueve (49) firmantes, entregue en archivo cuarenta (40) Reportes de Plan de Reincorporación Anual 2025. Se realizó el registro en SIRR mediante ARPA y dispositivo biométrico de cuarenta y nueve (49) atenciones de acompañamiento psicosocial a personas en proceso de reincorporación; se realiza el registro de atención en planilla física a dos (2) participante activo a quien no se le puede tomar el registro dactilar. Se realizó el cargue de la información requerida en la herramienta ARPA correspondiente a los consentimientos de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Al cierre del presente informe se recibió orientación por parte de la profesional social referente a los métodos operativos para el desarrollo de la formulación de planes de reincorporación individual del ciclo anual, sistematización en SIRR de las acciones del PRI seleccionadas y priorizadas por las personas en reincorporación en estado activo, cargue en SIRR de los reportes de planes de reincorporación individual ciclo anual. Durante la presente vigencia se trabajó en la fase de priorización de acciones para el ciclo anual a cuarenta (40) firmantes. Se tendrán en cuenta los lineamientos y orientaciones de la Unidad Técnica de Reincorporación UTR para avanzar en este proceso, Se recibieron de vuelta tres (3) Plan de Reincorporación Individual General para su respectiva impresión y firma con fecha vigente y se imprimieron tres (3) Plan de Reincorporación Individual Anual para su corrección en los periodos de seguimiento.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**SI**	Se recibió de parte de la profesional social la base de datos de Asignación mensual y Suministro Económico de recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la Alimentos, la tercera semana del mes de mayo, para la verificación de los firmantes, como resultado de este ejercicio se tiene: -Beneficio económico de asignación mensual: Cuarenta y ocho (48) firmantes en reincorporación en estado activo, cumplen los requisitos para desembolso, mes de mayo. -Suministro Económico de Alimentación SEA: cuarenta (40) personas en reincorporación en estado activo, cumplen requisitos para desembolso, mes de mayo. Ocho (8) personas en reincorporación en estado activo, no cumplen requisitos para desembolso, mes de mayo, por tener ingresos superiores a los 3 SMMLV. -Valores adicionales: Tres (3) personas en reincorporación en estado activo, cumplen requisitos para acceder al valor adicional adulto mayor; Treinta y seis (36) hijos de personas en proceso de reincorporación en estado activo menores de 12 años, cumplen requisitos para acceder a este valor adicional.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Se realizo programación de actividades por parte del supervisor y equipo de apoyo (Reunión virtual): - Encuentro revisión video conferencia UTR seguimiento a los periodos de las programaciones de ciclos anuales, 20 de mayo de 2025.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
809	-	2025	Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realizo entrega de dos (2) planillas de asistencias actividades individual IR-F-43 para su respectiva validación. También se entregaron cuarenta (40) Planes de reincorporación individual general, y cuarenta (40) Plan de Reincorporación Individual Anual firmados a gestion documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Laura Patricia Peralta Mejia — Firmado digitalmente por Laura Patricia Peralta Mejia		Ana Maria Ferrer Arroyo — Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo	
Nombre:	LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA	**Nombre:**	ANA MARIA FERRER ARROYO
		Cargo:	Profesional Especializado Grado 23
		Fecha	31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx